



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 21 de enero de 2021
P.I.E. N° 123/2020-2021

Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Centa Lothy Rek López, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y documente su despacho un detalle pormenorizado de todas las áreas protegidas y/o parques nacionales debidamente registradas ante el Servicio Nacional de Áreas Protegidas y los nombres de todos los jefes de protección de cada una de estas áreas, así como la hoja de vida de cada uno de ellos. --- 2. Informe y documente su despacho, cuáles fueron los cambios de jefes de protección de todas las áreas protegidas y/o parques nacionales ejecutados en la presente gestión, tenga a bien en adjuntar documentación (memorándums y otros) que respalden dichos cambios. --- 3. Informe y documente su despacho, cuáles fueron los fundamentos técnicos y legales que llevaron a la destitución del Ingeniero Ambiental Diego Bendeck en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Amboró del departamento de Santa Cruz. En forma complementaria, informe quién fue nombrado al frente de la protección de este Parque Nacional, adjunte hoja de vida de la nueva designación. --- 4. Informe y documente su despacho, cuáles fueron los fundamentos técnicos y legales que llevaron a la destitución del Ingeniero Forestal Jorge Landivar Cabruja en el Área Natural de Manejo Integrado San Matías del Departamento de Santa Cruz. En forma complementaria, informe quién fue nombrado al frente de la protección de este Parque Nacional, adjunte hoja de vida de la nueva designación. --- 5. Informe y documente su despacho, cuáles fueron los fundamentos técnicos y legales que llevaron a la destitución del Lic. Sandro Peña en el Parque Nacional Noel Kempff del departamento de Santa Cruz; en forma complementaria, informe quien fue nombrado al frente de la protección de este Parque Nacional adjunte hoja de vida de la nueva designación. --- 6. Informe y documente su despacho, cuáles fueron los fundamentos técnicos y legales que llevaron a la destitución del Lic. Alberto Bazán en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Otuquis del Departamento de Santa Cruz. En forma complementaria, informe quién fue nombrado al frente de la protección de este Parque Nacional, adjunte hoja de vida de la nueva designación. --- 7. Informe y documente su despacho, cuáles fueron los fundamentos técnicos y legales que llevaron a la destitución de la Lic. Maribel Durán, quien cuenta con una certificación de impedimento de su esposo. En forma complementaria, informe quién fue nombrado al frente del cargo de la Lic. Maribel Duran, adjunte hoja de vida de la nueva designación. --- 8. Informe y documente su despacho, cuáles fueron los fundamentos técnicos y legales que llevaron a la destitución del Lic. Roberto Portuguez en el Parque Nacional Carrasco del Departamento de Cochabamba. En forma complementaria, informe quién fue nombrado al frente de la protección de este Parque Nacional, adjunte hoja de vida de la nueva designación. --- 9. Informe y documente su despacho, cuáles fueron los fundamentos técnicos y legales que llevaron a la destitución del Director Biólogo Romer Miserendino del Territorio Indígena Parque Nacional “Isiboro Securé” – TIPNIS. En forma complementaria, informe quién fue nombrado al frente de la protección de este Parque Nacional, adjunte hoja de vida de la



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

nueva designación. --- **10.** Informe y documente su despacho, cuáles fueron los fundamentos técnicos y legales que llevaron a la destitución del director Lic. Hernán Salgado en el Parque nacional y área natural de manejo integrado Aguaragüe del Departamento de Tarija. En forma complementaria, informe quién fue nombrado al frente de la protección de este Parque Nacional, adjunte hoja de vida de la nueva designación.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys P. Alarcón F. de Avol
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

La Paz, 23 FEB 2021

CITE: MMAyA/DESPACHO N° 2021/2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

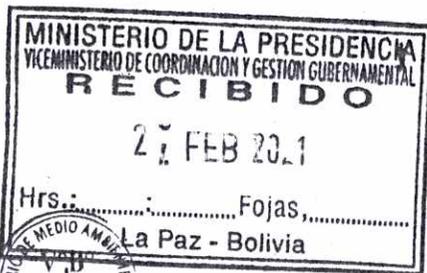
REF: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 123/2020-2021

Señor Presidente:

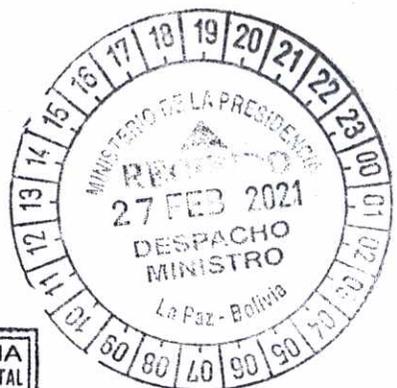
Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, dando cumplimiento a la MP-VCGG-DGGLP-N° 79/2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - P.I.E. N° 123/2020-2021 de fecha 21 de enero de 2021, enviada por el Presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez Ledezma de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por los peticionarios, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito citada.

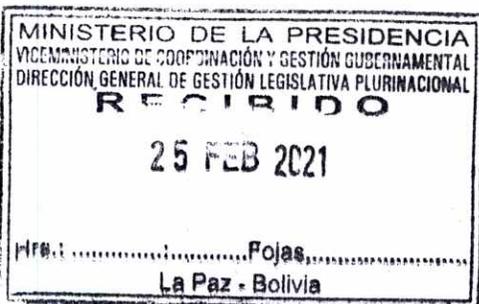
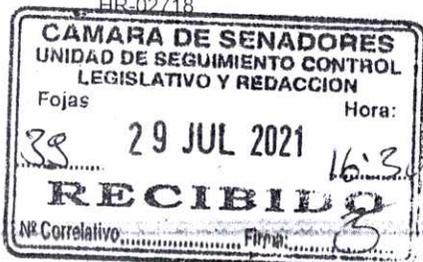
Con este motivo, hago propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Lic. Juan Santos Cruz
MINISTRO
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



JSC/MAML/ACC/ACC
Adj. Lo indicado
cc. Arch.
HR-02718



39 Fojas

3P



Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 123/2020-2021

Pregunta N° 1.-

“Informe y documente su despacho un detalle pormenorizado de todas las áreas protegidas y/o parques nacionales debidamente registradas ante el Servicio Nacional de Áreas Protegidas y los nombres de todos los jefes de protección de cada una de estas áreas, así como la hoja de vida de cada uno de ellos.”

Respuesta N° 1.-

Respecto a las Áreas Protegidas y/o parques nacionales debidamente registrados tenemos los siguientes:

- ❖ Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado de la Serranía del Aguarague.
- ❖ Reserva Natural “Tcnl. Germán Busch”.
- ❖ Parque Nacional Amboro
- ❖ Reserva Nacional de Fauna “Ulla Ulla”
- ❖ Parque Nacional al área Comprendida entre las provincias Carrasco, Tiraque y Chapare.
- ❖ Parque Nacional y área Protegida de Manejo Integrado “COTAPATA”.
- ❖ Estación Biológica del Beni
- ❖ Área Indígena, constituyendo el espacio socio-económico para la sobrevivencia y desarrollo de las comunidades y asentamientos indígenas Chimanes, Mojeños, Yuracares y Movimas que lo habitan.
- ❖ Área Natural de Manejo Integrado el Palmar
- ❖ Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado “Serranía del Iñaño”
- ❖ Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado KAA-IYA (“Amos Míticos del Monte”) del Gran Chaco.
- ❖ Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado “MADIDI”
- ❖ Reserva Nacional Amazonica del Manuripi – Heath
- ❖ Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica “Manuripi”
- ❖ Parque Nacional Noel Kempff Mercado
- ❖ Parque Nacional Huanchaca
- ❖ Parque Nacional y área natural de Manejo Integrado Otuquis
- ❖ Territorio Indígena Pilon – Lajas
- ❖ Reserva Nacional de Fauna Andina “Eduardo Avaroa”
- ❖ Parques Nacionales con todos sus tesoros naturales, con exclusión de riquezas metalíferas, los cerros Mirikiri y Sajama
- ❖ Reserva Biológica de la Cordillera de Sama
- ❖ Área Natural de Manejo Integrado San Matías
- ❖ Reserva Nacional de Flora y Fauna “Tariquia”
- ❖ Parque Nacional del Isiboro y Sécore
- ❖ Parque Nacional de Torotoro
- ❖ Parque Nacional Tunari



Pregunta N° 7.-

“Informe y documente su despacho, cuáles fueron los fundamentos técnicos y legales que llevaron a la destitución de la Lic. Maribel Duran, quien cuenta con una certificación de impedimento de su esposo. En forma complementaria, informe quien fue nombrado al frente del cargo de la Lic. Maribel Duran, adjunte hoja de vida de la nueva designación.”

Respuesta N° 7.- Respecto a los fundamentos de la destitución de la Lic. Maribel Duran, se adjunta formulario de evaluación de desempeño en Anexo 3.

Conforme el Decreto Supremo N° 26115 en su Artículo 45 del párrafo II Inciso a) del Sistema de Administración de Personal – SAP, se establece que las fichas personales son de carácter confidencial, por esta razón no es posible remitir la documentación solicitada respecto a la hoja de vida del funcionario, ya que lo contrario constituiría un acto que contravenga la normativa citada.

Pregunta N° 8.-

“Informe y documente su despacho, cuáles fueron los fundamentos técnicos y legales que llevaron a la destitución del Lic. Roberto Portuguez en el Parque Nacional Carrasco del Departamento de Cochabamba. En forma complementaria, informe quien fue nombrado al frente de la protección de este Parque Nacional, adjunte hoja de vida de la nueva designación.”

Pregunta N° 9.-

“Informe y documente su despacho, cuáles fueron los fundamentos técnicos y legales que llevaron a la destitución del Director Biólogo Romer Miserendino del Territorio Indígena Parque Nacional “Isiboro Secure” – TIPNIS. En forma complementaria informe quien fue nombrado al frente de la protección de este Parque Nacional, adjunte hoja de vida de la nueva designación.”

Pregunta N° 10.-

“Informe y documente su despacho, cuáles fueron los fundamentos técnicos y legales que llevaron a la destitución del Director Lic. Hernán Salgado en el Parque Nacional y área Natural de manejo integrado Aguarague del departamento de Tarija. En forma complementaria informe quien fue nombrado al frente de la protección de este Parque nacional, adjunte hoja de vida de la nueva designación.”

En respuesta a las preguntas 3,4,5,6,8,9 y 10, respecto a los ex Directores Ing. Diego Bendeck, Ing. Jorge Landivar Cabruja, Lic. Sandro Peña, Lic. Alberto Bazan, Lic. Roberto Portuguez, Biólogo Romer Miserendino y Lic. Hernán Salgado, se adjunta documentación consistente en informe denuncia, pronunciamiento público, voto resolutivo de la Central Indígena Chiquitana Germán Busch y solicitud de intervención de manejo al Parque Noel Kenf Mercado (Anexo 4).



Nº	NOMBRE DE ÁREA PROTEGIDA	DIRECTOR DE ÁREA PROTEGIDA
1	Parque Nacional ANMI Amboro	Ing. Edwin Condori Zambrana
2	Parque Nacional San Matias	Ing. Mauricio Fabián Morales Veizaga
3	Parque Nacional Noel Kempff Mercado	Ing. Clarisse L. Vega Vargas
4	Parque Nacional ANMI Otuquis	Ing. Juan Luis Adiazola Cespedes
5	Parque Nacional PN Carrasco	Ing. Leonardo Gonzales Rocha
6	Tipnis	Lic. Diego Americo Vidal Vega
7	Parque Nacional y Área Nacional de manejo Integrado Aguarague	Arq. Erwin Reynaldo Miranda Avendaño

Se hace necesario señalar que conforme al Decreto Supremo N° 25158, el Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Áreas Protegidas, aparte de ejercer la representación legal del SERNAP y dirigie a la institución en todas sus actividades técnico administrativas, tiene la atribución conforme el Inc. c) del Art. 10, de "Designar y remover al personal del SERNAP..."

Así también conforme establece la previsión legal del Sistema de Administración de personal – SAP en su Artículo 45 inc. a) parágrafo II, refiere que las fichas personales son de carácter confidencial por esta razón no es posible remitir la documentación solicitada respecto a las hojas de vida de los funcionarios, ya que lo contrario constituiría un acto que contravenga la normativa citada previamente.

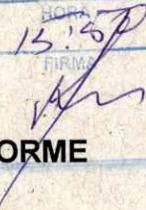
ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 123/2020-2021

En fecha viernes 30 de julio de 2021, se entregó en las oficinas de la Senadora Centa Lothy Rek López, la respuesta del PIE N° 123/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- Anexo a Fs. 39.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.


ENTREGUÉ CONFORME
Omar Cabrera Villca

CAMARA DE SENADORES			SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
RECIBIDO				
DIA	MES	ANO	HORA	FIRMA
30	07	21	15:50	
No CORRELATIVO				
No EJEMPLARES	No FOLIOS			
RECIBÍ CONFORME				